

forma económica y social, será el día de la fusión definitiva. No sobre viejos, sino sobre nuevos datos, deben en adelante definirse, establecer su independencia y constituir su vida política las poblaciones que no vivieron durante mucho tiempo sino de su antagonismo.

### CAPÍTULO III

#### APARICION DE LA IDEA DE LAS CLASES JORNALERAS.—

##### 1.º SISTEMA COMUNISTA Ó DEL LUXEMBURGO.

En el número 1.º de la ASOCIACION, *Boletín Internacional de las sociedades cooperativas*, leo las palabras siguientes:

«Nada hay ya que decir sobre la colectividad considerada como fuerza económica. Es ya una verdad vulgar que diez, veinte ó cien obreros que trabajen y hagan concurrir á un mismo fin su trabajo y sus diversos talentos, producen más y mejor que diez, veinte ó cien obreros que trabajen aisladamente. Lo que es una cuestión más nueva y actualmente de más interés, es si un grupo de obreros que se forme espontáneamente, puede constituirse por sí mismo y sacar de su propio seño, y por sus propios recursos, la fuerza iniciativa que pone en movimiento el taller, y la fuerza directiva que regulariza su actividad y atiende al beneficio mercantil de sus productos.

»En otros términos, el problema económico que hoy está sobre el tapete y se trata de examinar con especial cuidado, discutir bajo todas sus fases y dilucidar á fondo, es si las

clases jornaleras, hoy ya con derechos políticos reconocidos, pueden pretender la autonomía hasta en el trabajo, y aspirar á las ventajas de la asociación como las clases que disponen de los capitales.

»Somos de los que creen que el problema debe ser resuelto afirmativamente. Creemos que las clases jornaleras pueden también formar grupos libres, poner en común sus fuerzas, adoptar el contrato de sociedad, constituir, en una palabra, asociaciones cuya base sea el trabajo, y vivir, por lo tanto, de su autonomía industrial y comercial. Llegamos hasta á creer que sin aguardar á las reformas legislativas que más ó ménos tarde han de completar sus libertades civiles, puedan ya desde hoy aprovechar y aplicar las leyes vigentes.»

Si son ciertas mis noticias, los pasajes que se acaban de leer no son una vana fraseología de abogado, sino el pensamiento colectivo de los cien fundadores de la *Asociación*, debatido y formulado en consejo pleno.

Después de este pensamiento magistral, séame lícito á mí, simple particular, añadir por vía de corolario, que una de las cosas más importantes para la democracia jornalera es que, al mismo tiempo que reconoce y declara su *derecho* y desarrolla su *fuerza*, consigne también su *IDEA*, y diré más, presente tal cual sea su cuerpo de doctrina, á fin de que el mundo sepa á la vez que los que poseen por sí propios el *derecho* y el *poder*, tienen también el *saber* por el solo hecho de su práctica inteligente y progresiva. Tal es el objeto que me he propuesto en este libro. He querido por un trabajo preparatorio, y dejando siempre á salvo la opinión democrática, juez en última al-

zada, dar desde luego á la emancipacion de las clases jornaleras la sancion de la ciencia, no porque trate de imponer á nadie mis fórmulas, sino por estar convencido de que si no se improvisa la ciencia, y ménos la que tiene por objeto las manifestaciones espontáneas y los actos reflexivos de las masas, no por esto necesita ménos para su constitucion de golpes de vista sintéticos, incesantemente renovados, que por su carácter personal no comprometan ningun interés ni ningun principio.

A la manifestacion de la conciencia, es decir, del derecho, sucede en los seres colectivos humanos la revelacion de la idea. Esta marcha viene indicada por la naturaleza y explicada por la psicología. La inteligencia en el sér pensante tiene por base y condicion primera el sentimiento. Para conocerse el hombre es indispensable que se sienta: de aquí el cuidado con que el Poder, en las sociedades aristocráticas y absolutistas, persigue y coarta las reuniones populares, los conciliábulos, las asambleas, las asociaciones, todo lo que, en una palabra, puede despertar en las clases inferiores la conciencia de sí mismas. Se quiere impedir que reflexionen y se conciernen, y al efecto se emplea el medio mejor, que es el de impedir que se sientan. Pertenecerán de este modo á la familia, como los caballos, los carneros y los perros; no se conocerán como clase, y á duras penas como raza. Si permanecen impenetrables á la idea, como no les venga de fuera alguna revelacion, se podrá prolongar indefinidamente su servidumbre.

En Francia el pueblo, como fuese de la misma sangre y dignidad que la clase media, tuviese la misma religion, las mismas ideas y las mismas costumbres, y no se diferenciase sino por la relacion económica que indican las palabras *capital* y *salario*, se encontró el año 1789 en pié al mismo tiempo que la clase media. El incendio de la casa Reveillon, y otros muchos actos de deplorable violencia, demuestran que el pueblo tuvo el presentimiento de que la revolucion sería más en provecho de la clase media que en el suyo propio. De esa sospecha, harto justificada de la plebe, nacieron al lado de los *Fuldenses*, los *Constitucionales*, los *Girondinos*, los *Jacobinos*, etc., partidos todos de la clase media; los partidos ó sectas populares conocidos con los nombres de *Sans-Culottes*, *Maratistas*, *Hebertistas* y *Babwistas*, partidos que han adquirido, es verdad, una terrible celebridad en la historia, pero que del 92 al 96 tuvieron por lo ménos el mérito de dar á la conciencia plebeya un sacudimiento tal, que no la ha permitido caer de nuevo en letargo.

Entónces empezó tambien la obra de represion contra el pueblo. Como no cabia ya sofocar su sentimiento, se trató de contenerle por medio de una severa disciplina, de un poder fuerte, de la guerra, del trabajo, de la exclusion de los derechos políticos, de la ignorancia, ó á falta de la ignorancia, de la que se avergonzaban, de una instruccion primaria que no inspirase inquietud. Robespierre y sus jacobinos, tras él la faccion termidoriana, luego el Directorio, el Consulado y todos los gobiernos que hasta nues-

tros días se han ido sucediendo, han hecho de la policía de la plebe y del *statu quo* de las clases jornaleras el objeto de sus constantes preocupaciones. El Sr. Guizot se había relativamente manifestado liberal: las dos asambleas de la República fueron resueltamente oscurantistas. ¡Conspiración insensata! Una vez despierta la conciencia plebeya, el proletario no tenía ya más que abrir los ojos y aguzar los oídos para adquirir su idea: iba á recibirla de sus propios adversarios.

Los primeros que sentaron la cuestión social no fueron, en efecto, jornaleros; fueron hombres de ciencia, filósofos, literatos, economistas, ingenieros, militares, antiguos magistrados, representantes del pueblo, negociantes, fabricantes, propietarios, hombres todos que la dieron por poner á cual más y mejor de relieve las anomalías de la nueva sociedad, y llegaron insensiblemente por ahí á proponer las más atrevidas reformas. Citaremos por vía de recuerdo los nombres de Sismondi, Saint-Simon, Fourier, Infantin y su escuela, Pedro Leroux, Cousiderant, Justo Muiron, Hipólito Renaud, Baudet-Dulary, Eugenio Buret, Cabet, Luis Blanc, las Sras. Rolland, Flora Tristan, etc. Durante muchos años, la clase media conservadora se hizo la ilusión de que los obreros se harían sordos á las predicaciones de todos esos innovadores; pero vino á probarles cuánto se engañaban el año 1848.

El socialismo moderno ha tenido numerosas escuelas: no está constituido como secta ó iglesia. Las clases jornaleras no se han entregado á merced de

nadie: Cabet, el dictador de los Icarianos, ha tenido de ello en Nauvoo una tristísima prueba. Han seguido su propia inspiración, y es probable que no renuncien en adelante á su propia iniciativa. Esta es la garantía de su buen éxito.

Una revolución social como la de 1789, continuada á nuestra vista por la democracia obrera, es una transformación que se cumple espontáneamente en todas y cada una de las partes del cuerpo político. Es un sistema que sustituye á otro sistema, un organismo nuevo que reemplaza una organización decrepita; mas esta sustitución, ni se hace en un instante como cambia un hombre de traje ó de escarapela, ni se verifica por mandato de un maestro armado de su teoría, ni bajo la palabra dictada por ningún revelador. Una revolución verdaderamente orgánica, producto de la vida universal, por más que tenga sus mensajeros y sus ejecutores, no es verdaderamente la obra de nadie. Es una idea que se presenta por de pronto elemental, y asoma como un germen, sin presentar nada de notable, y aún pareciendo tomada de la sabiduría del vulgo, pero que luego de improviso, como la bellota enterrada en la tierra y el embrión en el huevo, toma un desarrollo imprevisto, y llena el mundo con sus instituciones.

La historia está llena de esos ejemplos. Nada más sencillo en un principio que la idea romana: un patriciado, clientelas, la propiedad. Derivó de allí todo el sistema de la República, su política, sus agitaciones, su historia. Se observa la misma sencillez en la idea imperial; el patriciado puesto definitivamente al nivel

de la plebe; los poderes todos reunidos en manos de un emperador que beneficia el mundo en provecho del pueblo y está bajo la espada de los pretorianos. Salieron también de allí la jerarquía y la centralización imperiales. El cristianismo empieza del mismo modo: unidad y universalidad de la religión, fundada en la unidad de Dios y del Imperio; unión íntima de la religión y de la moral; la caridad establecida como acto de fe y como deber; el presunto autor de esta idea declarado Hijo de Dios y Redentor: esta es toda la idea cristiana. En 1789, la Revolución toma también por base única el *derecho del hombre*. Por ese derecho, la nación se hace soberana, la monarquía pasa á ser una función pública, la nobleza queda abolida, la religión es una opinión *ad libitum*.— Sabemos, con todo, qué desarrollo no han recibido á su vez la religión de Cristo y el derecho del hombre.

Otro tanto sucede con la idea de los obreros en el siglo XIX: no tendría legitimidad, autenticidad, ni sería nada si se presentase bajo otras condiciones.

¿Qué es, pues, lo que ha sucedido? El pueblo había adquirido conciencia de sí mismo, se sentía: el ruido hecho á su alrededor, y por su causa, había despertado su inteligencia. Vino luego una revolución de la clase media á conferirle el goce de los derechos políticos. Puesto entonces, por decirlo así, en el trance de desarrollar su pensamiento sin ayuda de intérpretes, ha seguido la lógica de su situación. Por de pronto, presentándose como clase ya separada de la clase media, el pueblo ha tratado de volver contra

ella sus propias máximas: se ha hecho su imitador. Aleccionado después por el mal éxito, y renunciando á su primera hipótesis, busca su salvación en una idea original. Se han establecido así en la plebe trabajadora dos corrientes de opiniones, y esto la trae aún hoy confusa. Pero tal es la marcha de las evoluciones políticas: es la marcha del espíritu humano, la de la ciencia. Se cede á la preocupación y á la rutina, á fin de llegar de un modo más seguro á la verdad. Es, por cierto, ridículo que los adversarios de la emancipación de las clases jornaleras hayan querido sacar partido de esas divisiones, como si no fuesen la condición del progreso y la vida misma de la especie humana.

El sistema del Luxemburgo, en el fondo, es el mismo que los de Cabet, R. Owen, los PP. Moravos, Campanella, Moro, Platon, los primeros cristianos, etc., etc.: sistema comunista, gubernativo, dictatorial, autoritativo, doctrinario; parte de que el individuo está esencialmente subordinado á la colectividad; de que sólo de ésta recibe su derecho y su vida; de que el ciudadano pertenece al Estado, como el hijo á la familia; de que está en poder, en posesión, *in manu*, del Estado, y le debe en todo sumisión y obediencia.

En virtud de ese principio fundamental de la soberanía colectiva y de la subalternación del individuo, la escuela del Luxemburgo tiende en la teoría y en la práctica á referirlo todo al Estado, ó lo que viene á ser lo mismo, á la comunidad: el trabajo, la industria, la propiedad, el comercio, la instruc-

cion pública y la riqueza, del mismo modo que la legislación, la justicia, la policía, las obras públicas, la diplomacia y la guerra, lo entrega todo al Estado, para que luego sea repartido y distribuido, en nombre de la comunidad, á cada ciudadano, individuo de la gran familia, segun su aptitud y sus necesidades.

Decia hace poco que el primer movimiento y la primera idea de la democracia trabajadora, al buscar su ley y constituirse como antítesis de la clase media, habia debido ser el de volver contra ella sus máximas: esto es lo que resalta á la primera ojeada del exámen del sistema comunista.

¿Cuál es el principio fundamental de la sociedad antigua, menestral ó feudal, revolucionaria ó de derecho divino? La *autoridad*, ora se la haga bajar del cielo, ora se la deduzca, como Rousseau, de la colectividad. Así han hablado y obrado á su vez los comunistas: Lo hacen depender todo del derecho de la colectividad, de la soberanía del pueblo: su noción del Poder ó del Estado es absolutamente la misma que la de sus antiguos maestros. Llámese el Estado imperio, monarquía, república, democracia ó comunidad, la cosa evidentemente es siempre la misma. Para los hombres de esta escuela, el derecho del hombre y del ciudadano deriva todo de la sobesanía del pueblo: emana de ella hasta la misma libertad. Los comunistas del Luxemburgo, como los de Icaria y todos los demás, pueden, tranquila la conciencia, prestar juramento á Napoleon III: su profesion de fé está de acuerdo en principio con la Constitucion

de 1852: es mucho menos liberal que la Constitucion del Imperio.

Pasemos ahora del órden político al órden económico. En la sociedad antigua, el individuo noble ó pechero, ¿á quién debia su rango, sus propiedades, sus privilegios, sus dotaciones y sus prerogativas? A la ley, en definitiva al soberano. En lo relativo á la propiedad, por ejemplo, se hubiera muy bien podido, primero bajo el régimen del derecho romano, luego bajo el sistema feudal, y en último lugar bajo la inspiracion de las ideas de 1789, alegar razones de conveniencia, de oportunidad, de transicion, de órden público, de costumbres domésticas, de industria, y hasta de progreso: la propiedad permanecia siendo una concesion del Estado, único propietario natural de la tierra, como representante de la comunidad nacional. Lo mismo hicieron los comunistas: para ellos el individuo debia tambien al Estado sus bienes, sus facultades, sus funciones, sus honores, hasta su talento. No hubo diferencia sino en la aplicacion. Por razon ó por necesidad, el antiguo Estado se habia desprendido de más ó menos facultades; una multitud de familias, ya nobles, ya de la clase media, habian salido más ó menos de la indivision primitiva y formado, por decirlo así, pequeñas soberanías en el seno de la sociedad. El objeto del comunismo fué hacer entrar de nuevo en el Estado todos esos fragmentos de su patrimonio; de suerte que la revolucion democrática y social, en el sistema del Luxemburgo, no habia de ser en principio sino una restauracion, ó lo que es lo mismo, un retroceso.

Así, del mismo modo que un ejército que ha tomado los cañones al enemigo, el comunismo no hizo más que volver contra el ejército de los propietarios su propia artillería. Siempre el esclavo ha remedado al amo, y el demócrata las ha echado de autócrata. Se vá á ver nuevas pruebas de lo que estoy diciendo.

Como medio de realizacion, independientemente de la fuerza pública de que áun no podia disponer, el partido del Luxemburgo afirmaba y ensalzaba la *asociacion*. La idea de asociacion no es nueva en el mundo económico: léjos de esto, los Estados de derecho divino, así los antiguos como los modernos, son los que han fundado las más poderosas asociaciones y nos han dado su teoría. Nuestra legislacion de la clase media, el código civil como el de comercio, reconocen de ella muchos géneros y especies. ¿Qué han añadido á lo que ya se conocia los teóricos del Luxemburgo? La asociacion ha sido unas veces para ellos una simple comunidad de bienes y ganancias; otras una simple participacion ó cooperacion, ó bien una sociedad colectiva ó en comandita; otras, las más, han entendido por asociaciones obreras formidables y numerosas compañías de trabajadores comanditadas y dirigidas por el Estado, que atraigan la masa de la clase jornalera, monopolicen los trabajos y las empresas, invadan toda propiedad, toda funcion pública, toda industria, todo cultivo, todo comercio, produzcan el vacío en los establecimientos y empresas particulares, y aplasten por fin y trituren á su alrededor toda accion individual, toda propiedad separada, toda vida, toda libertad, toda fortuna, ni

más ni ménos que como lo están hoy haciendo las grandes compañías anónimas.

Así, en la mente de los hombres del Luxemburgo, el patrimonio público debia acabar con toda propiedad; la asociacion destruir todas las asociaciones particulares ó refundirlas en una sola; la concurrencia, vuelta contra sí misma, producir en último término la supresion de la concurrencia; la libertad colectiva, por fin, absorber todas las libertades, así las corporativas y las locales como las individuales.

Respecto al gobierno, á sus garantías y á sus formas, la cuestion venía resuelta dentro del mismo orden de ideas. Sobre esto, como sobre la conciencia y el derecho del hombre, nada habia tampoco nuevo; veíase siempre la antigua fórmula, salvo su exageracion comunista. El sistema político, segun la teoría del Luxemburgo, podia ser definido en los siguientes términos: Una democracia compacta fundada en la apariencia sobre la dictadura de las masas, pero donde las masas no tienen sino el poder suficiente para consolidar la servidumbre universal, segun las fórmulas y máximas tomadas del antiguo absolutismo:

Indivision del poder;

Centralizacion absorbente;

Destruccion sistemática de todo pensamiento individual, corporativo y local, considerado como elemento de discordia;

Policía inquisitorial;

Abolicion ó á lo ménos restriccion de la familia, y con mayor razon de la herencia;

El sufragio universal organizado de manera que

sirva de perpétua sancion á esa tiranía anónima, por medio de la preponderancia de las medianías ó nulidades, siempre en mayoría sobre los ciudadanos capaces y los caracteres independientes, considerados como sospechosos y naturalmente en escaso número. La escuela del Luxemburgo lo ha dicho en alta voz: está contra la *aristocracia* de las *capacidades*.

Entre los partidarios del comunismo los hay que, ménos intolerantes que los otros, no proscriben de una manera absoluta la propiedad, la libertad industrial, ni el talento independiente y de iniciativa; que no prohíben á lo ménos por leyes expresas los grupos ni las reuniones formadas por la naturaleza de las cosas, ni las especulaciones y fortunas particulares, ni áun la concurrencia á las sociedades jornaleras privilegiadas por el Estado. Mas combaten esas peligrosas influencias por medios tortuosos, y las desalientan con tranquilas, vejámenes, socaliñas y una multitud de medios auxiliares que tienen por tipo los de los antiguos gobiernos y autoriza la moral del Estado:

- Contribucion progresiva ;
- Contribucion sobre las sucesiones ;
- Contribucion sobre el capital ;
- Contribucion sobre la renta ;
- Contribucion suntuaria ;
- Contribucion sobre las industrias libres.
- Y en cambio:
- Franquicias á las asociaciones ;
- Socorros á las asociaciones ;
- Estímulos y subvenciones á las asociaciones ;

Monte-pios para los inválidos del trabajo, individuos de las asociaciones, etc., etc.

Es esto, como se vé y como hemos dicho ya, el antiguo sistema del privilegio, vuelto contra los que ántes lo beneficiaban ; la explotacion aristocrática y el despotismo aplicados en provecho de la plebe ; el *Estado servidor* convertido en vaca de leche de los jornaleros y apacentado en las praderas y pastos de los propietarios ; en resúmen, un simple cambio de lugar del antiguo favoritismo ; las clases altas precipitadas abajo y las bajas guindadas arriba. En cuanto á las ideas, á las libertades, á la justicia, á la ciencia, nada.

En ese solo punto se separa el comunismo del sistema de la clase media ; ésta afirma la familia, al paso que aquél tiende á abolirla. Ahora bien, ¿por qué se ha declarado el comunismo contra el matrimonio, y se inclina con Platon y las primeras sectas cristianas al *amor libre*? Porque el matrimonio, es decir, la familia, es la fortaleza de la libertad individual ; porque la libertad es el escollo del Estado, y para consolidarle y librarle de toda oposicion, de todo estorbo y de toda traba, el comunismo no ha visto otro medio que entregar al Estado, esto es, á la comunidad, con todo lo demás que llevo dicho, las mujeres y los niños. Esto es lo que se llama aún por otro nombre *emancipacion de la mujer*. Hasta en sus extravíos se vé que el comunismo carece de invencion y está condeñado á la copia. ¿Se le presenta una dificultad? No la resuelve, la corta.

Tal es en compendio el sistema del Luxemburgo,

sistema que, no nos sorprende, debe conservar numerosos partidarios, por lo mismo que está reducido á una mera falsificación y represalia de la plebe sustituida á los derechos, favores, privilegios y empleos de la clase media, y es un sistema que tiene analogías y modelos en los despotismos, las aristocracias, los patricios, los sacerdocios, las comunidades, los hospitales, los hospicios, los cuarteles y las cárceles de todos los siglos.

La contradicción de este sistema es por lo tanto flagrante. Esta es la razón por que no ha podido jamás generalizarse ni establecerse. Ha caído con estrépito al menor ensayo.

Supóngase por un momento el poder en manos de los comunistas, las *asociaciones jornaleras* organizadas, la contribución asestada contra las clases que hoy respeta el fisco mientras está estrujando á las otras, á proporcion el resto. Ha de quedar muy pronto arruinada toda individualidad que no sea algo, y el Estado señor y árbitro de todo. ¿Y despues? ¿No es óbvio que la comunidad, con el peso de los muchos infelices cuya fortuna habrá destruido ó confiscado, con la carga de todo el trabajo ántes confiado á manos libres, y con ménos fuerzas recogidas que eliminadas, no ha de poder llenar ni la cuarta parte de su tarea, y el déficit y el hambre han de traer ántes de quince días una revolución general donde se habrá de empezar todo de nuevo, y para empezar no se podrá ménos de proceder á una restauración?

Tal es el absurdo anti-diluviano que hace treinta siglos se ha arrastrado, como el caracol sobre las

flores, al través de las sociedades, y ha seducido á los mejores talentos y á los más ilustres reformadores: Minos, Licurgo, Pitágoras, Platon, los Cristianos y sus fundadores de órdenes, y más tarde Campanella, Moro, Babeuf, Roberto Owen, los Moravos, etc., etc.

Dos cosas tenemos, sin embargo, que consignar en pró del comunismo: la primera es, que como primera hipótesis era el comunismo indispensable para que brotase la verdadera idea; la segunda, que en lugar de dividir y separar, como el sistema de la clase media, la *política* y la *economía*, y hacer de ellas dos órdenes de ideas distintas y contrarias, ha afirmado la identidad de sus principios, y áun ensayado si podía verificar su síntesis. Insistiremos sobre esto en los capítulos siguientes.

#### CAPÍTULO IV

##### 2. SISTEMA MÚTUO Ó DEL MANIFIESTO.—ESPONTANEIDAD DE LA IDEA DE RECIPROCIDAD EN LAS MASAS MODERNAS.—DEFINICION.

Lo que importa marcar bien en los movimientos populares, es su perfecta espontaneidad. ¿Obedece el pueblo á una excitación ó sugestión exterior, ó bien á una inspiración, intuición ó concepción natural? Por grande que sea el cuidado con que se determine esto en el estudio de las revoluciones, no lo será nunca bastante. A no dudar, las ideas que en todas las